	Nombre del documento:	Código: TecNM-APIZACO-GA-PO-03
	Procedimiento para el Control Operacional del Uso Eficiente del Agua Potable	Revisión: 2
		Página 1 de 6

Normas de referencia:

NORMA DE REFERENCIA	REQUISITO (s)
Referencia a la Norma ISO 9001:2015	4.1, 4.2, 5.1, 5.3, 6.1, 6.3, 7.1, 9.1, 10.1, 10.3
Referencia a la Norma ISO 14001:2015	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1, 10.2, 10.3
Referencia a la Norma ISO 45001:2018	4.1, 4.2, 5.1, 5.3, 6.1, 6.3, 7.1, 9.1, 10.1, 10.3

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Nombre: Estela Domínguez Hernández Coordinadora de Gestión Ambiental	Nombre: Juan Carlos Muniye Colín Subdirector de Planeación y Vinculación	Nombre: Sergio Octavio Rosales Aguayo Director
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/Octubre/2022	Fecha: 14/Octubre/2022	Fecha: 17/Octubre/2022
Vo. Bo. CSGI		
		

CAMBIOS EN ESTA REVISIÓN		
NUMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	20/Diciembre/2017	Actualización de toda la documentación basada en los Requisitos de la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.
1	05/Julio/2021	Modificación de estructura de procedimiento y actualización para incorporación de actividades en modalidad mixta, alineada al Sistema de Gestión de Integral.
2	30/Septiembre/2022	Se actualiza estructura de procedimiento y se redefinen actividades y formatos de evidencia de operaciones.

VIGENTE A PARTIR DE: 18 / Octubre / 2022

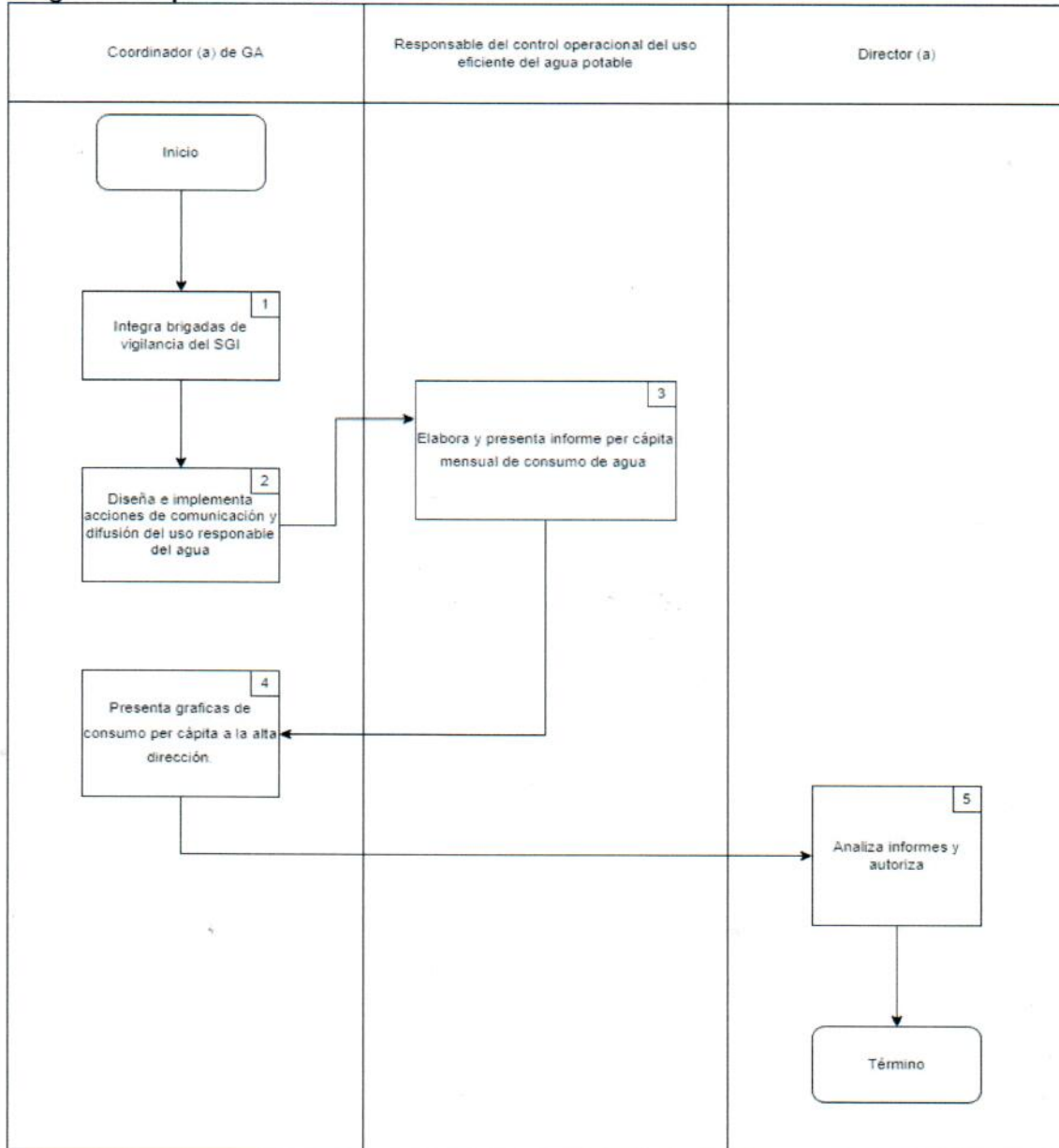
Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original



1. Propósito

Establecer los lineamientos y las actividades para el control operacional del uso eficiente del agua en el Instituto Tecnológico de Apizaco (ITA).

2. Diagrama de procedimiento





3. Descripción del procedimiento

NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	Integra brigadas de Vigilancia del SGI	Integra brigadas de Vigilancia del SGI y da seguimiento a las actividades realizadas	Coordinador (a) de GA
2	Diseña e implementa acciones de comunicación y difusión del uso responsable del agua	Diseña e implementa acciones de comunicación y difusión sobre el uso responsable del agua hacia toda la comunidad tecnológica y visitantes.	Coordinador (a) de GA
3	Elabora y presenta informe per cápita mensual de consumo de agua	Se elabora un informe per cápita de consumo mensual con gráficas mes-mes año-año y lo presenta al coordinador del GA	Responsable del control operacional del uso eficiente del agua potable
4	Presenta graficas de consumo per cápita a la alta dirección	Presenta graficas de consumo per cápita mes-mes año-año a la a la alta dirección y en caso necesario propone acciones	Coordinador (a) de GA
5	Analiza informes	Analiza informes y autoriza acciones	Director (a)

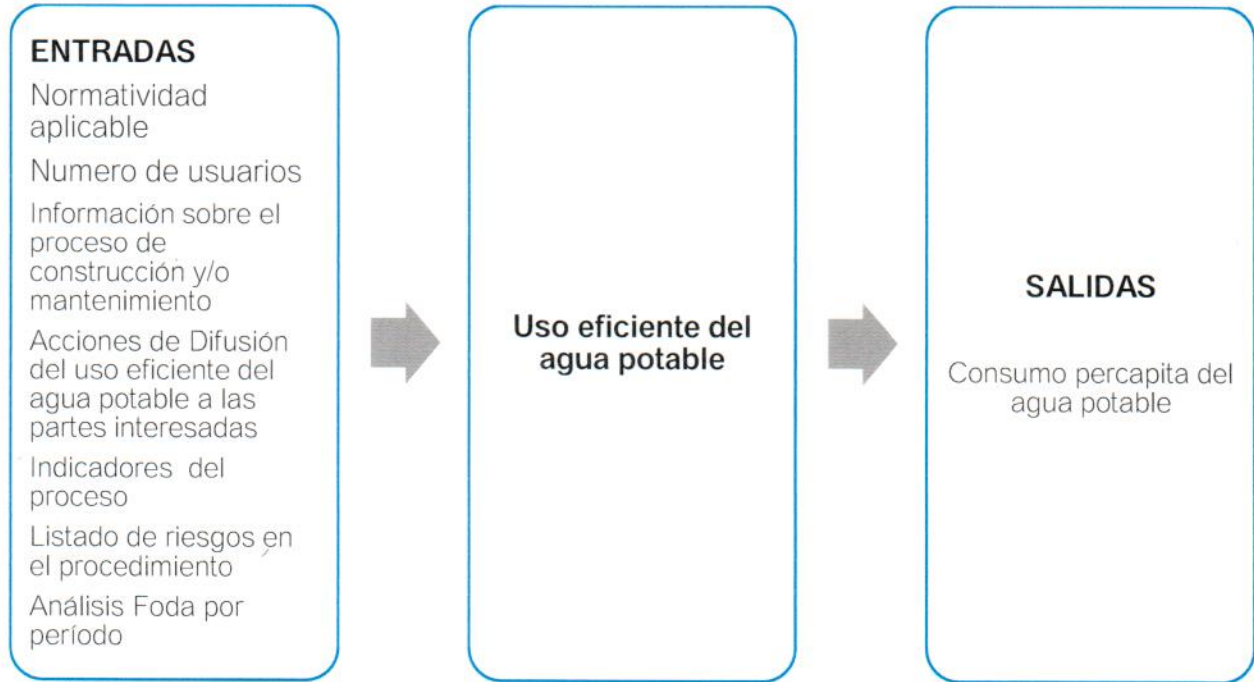
4. Políticas de operación

- 4.1 La alta dirección del plantel hace cumplir la legislación federal, estatal y municipal en materia de agua.
- 4.2 El (la) Coordinador (a) de la GA debe difundir los lineamientos y actividades relacionados con el control operacional para el uso eficiente del agua.
- 4.3 El (la) Coordinador (a) de la GA verifica que se cumpla con los lineamientos y actividades para el control operacional del uso eficiente del agua.
- 4.4 El (la) coordinador (a) del control operacional del uso eficiente del agua debe elaborar el informe mensual del impacto de las actividades de dicho control.
- 4.5 Cualquier cambio planificado o no planificado deberá gestionarse a través del procedimiento de gestión de cambios TecNM-APIZACO-GI-PO-17.
- 4.6 En materia de Seguridad y Salud de las Personas, se observará lo dispuesto por la Institución en relación con la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original



5. Entradas y salidas críticas



6. Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	METAS PTA/ACREDITACIÓN /SNP/OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Porcentaje de reducción del consumo de agua potable	Otros (GA)	Consumo per cápita	$\frac{m^3 \text{ consumidos}}{\text{No. usuarios}} * 100$	Mensual

Los indicadores por periodo son establecidos a través del formato *TecNM-APIZACO-GI-FO-01 Seguimiento de Indicadores*.

7. Contexto

La comprensión Institucional y su contexto se realiza a nivel de cada proceso, por lo que el análisis FODA es determinante para comprender las cuestiones internas y externas que afectan el desempeño de cada proceso. Los registros de cada periodo evaluado se realizan a través del formato *TecNM-APIZACO-GI-PO-02-03 Registro de análisis del contexto*.



8. Partes interesadas

- Las partes interesadas pertinentes al SGI, así como sus requisitos apropiados, son descritas a continuación:

PARTES INTERESADAS PERTINENTES AL SGI	REQUISITOS PERTINENTES DE LAS PARTES INTERESADAS
TecNM	Cumplimiento de la Normatividad Nacional, Estatal y Municipal sobre el uso del agua.
Profesores, estudiantes, talleres, personal de apoyo a la educación, servicio de limpieza mantenimiento de infraestructura interno/externo.	Protocolo sobre el uso eficiente del agua potable.
Comunidad Tecnológica.	Información sobre resultados anuales de consumo per cápita del agua potable.

9. Análisis de riesgo

- La identificación de riesgos y oportunidades se determina considerando la comprensión del TecNM/Instituto Tecnológico de Apizaco y su contexto, así como el alcance del Sistema de Gestión Integral (SGI).
- Riesgo:** Es el efecto de la incertidumbre (puede que nunca ocurra) en la consecución de los objetivos (ISO 31000).
- Oportunidad:** Factores externos que se pueden aprovechar utilizando nuestras fortalezas y que resultan positivos, favorables, explotables que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la institución y que nos permiten obtener ventajas competitivas. Surgen como el resultado de una situación externa favorable para conseguir un objetivo previsto o usar en beneficio del proceso.
- La identificación y seguimiento de los riesgos se realiza en cada proceso, registrándolos a través del formato **TecNM-APIZACO-GI-FO-04 Acciones para afrontar riesgos y oportunidades.**

10. Recursos

HUMANOS	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO	MOBILIARIO	TECNOLÓGICOS	MATERIALES	DIDÁCTICOS	OTROS
Coordinador de control operacional de uso responsable de agua potable	Red de distribución del Agua Trampa de grasa para la cafetería	Bomba de extracción Medidores de consumo.	Equipo de oficina	Computadora	Papelería	Normas	N/A

11. Medidas de control. No aplica

12. Registros

NOMBRE DEL REGISTRO	CODIGO	MANEJO	ALMACENAMIENTO Y PRESERVACION	TIEMPO DE RETENCION	DISPOSICION	RESPONSABLE DE CONSERVARLO
Bitácora de consumo mensual de agua potable	TecNM-APIZACO-GA-PO-03-01	Electrónico	Electrónico	3 años	Intranet	Coordinador de Control Operacional del uso racional y eficiente del agua potable
Reporte de gráfica de consumo percapita mensual-anual	TecNM-APIZACO-GA-PO-03-02	Electrónico	Electrónico	3 años	Intranet	Coordinador de Control Operacional del uso racional y eficiente del agua potable

13. Documentos de referencia

DOCUMENTOS
LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Art. IX. La definición y establecimiento de políticas y la ejecución de las acciones necesarias para incorporar en los diversos niveles educativos y académicos, la cultura del ahorro y uso eficiente del agua como un recurso vital y escaso, promoviendo el desarrollo de investigaciones técnicas, científicas y de mercado que permitan lograr tal fin
NOM-002-SEMARNAT 1996 1.1 Esta Norma no se aplica a las descargas de las aguas domésticas, pluviales ni a las generadas por la industria, que sean distintas a las aguas de proceso y conducidas por drenaje separado.
NORMA ISO: 14001: 2015 Todos los apartados

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original